

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Al Departamento Ejecutivo

Bolívar, 25 de Septiembre de 2025

REF. EXP. N° 9051/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 31/2025 =

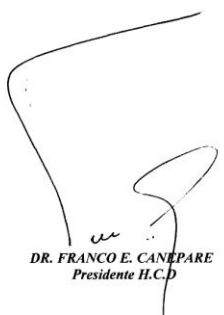
Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal que cumpla con la entrega de ropa de trabajo y elementos de seguridad adecuados para los agentes municipales que realizan tareas consideradas insalubres, dando también cumplimiento al estatuto del empleado municipal que regula en la materia.

Artículo 2°: Capacítese al personal sobre medidas de seguridad e higiene, y vea la instrumentación para su uso en forma obligatoria

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.


LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.


DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.